



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00123406\***

Al contestar cite Radicado E-2021-26303 Id: 123406  
Folios: 2 Fecha: 2021-09-28 12:50:28  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: MAURICIO PRADA TORRES

**AUTO No.074 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICAN LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA UNIÓN**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá en uso de sus facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 743 de 2002; Decreto reglamentario 2350 de 2003, Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior y en especial el Decreto Municipal 332 de octubre primero de 2001, de delegación y demás normas concordantes vigentes, y;

**CONSIDERANDO**

Que la Junta de Acción Comunal de la vereda LA UNIÓN del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 0733 del 2 de diciembre de 1974, otorgada por la Gobernación de Cundinamarca, mediante radicado R-2021 - 22178 ID 122378 solicitó la revisión y ratificación de los estatutos de ese organismo comunal, aprobados en sesión de Asamblea General Ordinaria de Afiliados, Acta No. 91 sesión del 04 de agosto de 2021.

Que era necesario que en los estatutos de la Junta de Acción Comunal de la vereda LA UNIÓN, se implementara lo establecido en los párrafos 3 y 4 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, en lo referente a los convenios solidarios con los entes territoriales del orden departamental y municipal con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía; en concordancia con el principio de la participación y presupuestos participativos.

Que revisados los estatutos se encontró que la implementación se hizo de acuerdo con lo establecido en la Ley 1551 de 2012, siendo aprobados en Asamblea Extraordinaria de afiliados de la Junta de Acción Comunal de la vereda LA UNIÓN, de acuerdo al Artículo 29, literal e), numeral 2, de la Ley 743 de 2002.

**RESUELVE**

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca  
[www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co](http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
[atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86  
Línea gratuita: 01 8000 12 7070  
Código Postal: 252211  
Página 1 de 2

con la FUERZA de la  
**gente**  
FUSAGASUGÁ



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00123406\***

Al contestar cite Radicado E-2021-26303 Id: 123406  
Folios: 2 Fecha: 2021-09-28 12:50:28  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: MAURICIO PRADA TORRES

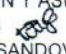

**ARTICULO PRIMERO:** Ratificar los estatutos de la Junta de Acción Comunal de la vereda LA UNIÓN del Municipio de Fusagasugá, previamente aprobados en la Asamblea General de Afiliados, según acta número 91 del 4 de agosto de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Junta de Acción Comunal de la vereda LA UNIÓN del Municipio de Fusagasugá, queda autorizada para celebrar directamente Convenios Solidarios con los entes territoriales del orden departamental y municipal con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía; (Parágrafos 3 y 4 del artículo 6, Ley 1551/2012; artículo 106 de los estatutos de la J.A.C.)

**ARTÍCULO TERCERO:** Archivar copia de los estatutos y del presente Auto de ratificación, en la carpeta de documentos de la Junta de Acción Comunal de la vereda LA UNIÓN.

Dado en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Fusagasugá a los dos (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

  
ELIZABETH SÁNCHEZ SANDOVAL  
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:  
Original: Destinatarios  
1º Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Proyecto: LILIANA GUTIERREZ CORTES   
Revisó y Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL 

con la FUERZA de la  
**gente**  
FUSAGASUGÁ

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca  
[www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co](http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
[atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86  
Línea gratuita: 01 8000 12 7070  
Código Postal: 252211